

NOTA DE PRENSA

Pisos propiedad del Arzobispado de Toledo en San Sebastián

Ante las informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación en relación a los pisos propiedad del Arzobispado de Toledo en San Sebastián, este Arzobispado quiere aclarar lo siguiente:

- 1.- El Arzobispado de Toledo es propietario de dos pisos en la ciudad de San Sebastián, recibidos en herencia en el año 2014.
- 2.- La persona que dejó en herencia estos pisos al Arzobispado estableció en la cláusula primera de su testamento que: "Instituye heredero universal de todos sus bienes al Arzobispado de Toledo, Primado de España, para que lo destine a sus misiones"; además de otras disposiciones testamentarias.
- 3.- Estos pisos han sido rehabilitados y puestos en valor para que sus rentas sean destinadas a las misiones donde los sacerdotes de nuestra Archidiócesis ejercen su ministerio
- 4.- El Consejo Diocesano de Asuntos Económicos tomó la decisión de ponerlos en alquiler del modo que más rentas generase, como habría hecho cualquier persona o institución, y el producto de esa gestión dedicarlo al fin y solo para ese fin que son las misiones.
- 5.- El Arzobispado de Toledo está cumpliendo con toda la legislación vigente al respecto, alegando y recurriendo aquello que considera oportuno para defender sus intereses y el de las personas a las que se destinan estas rentas.
- 6.- Esta situación se da para estos inmuebles y para otros tantos que están en la misma situación en esa ciudad. Hasta el momento se ha cumplido con toda la normativa que el Gobierno Vasco tiene para estos casos. El Arzobispado de Toledo está dispuesto a cumplir la normativa local, igual que el resto de ciudadanos.

Toledo, 24 de agosto de 2017